

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



20/A.

A

P



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

PROVINCIA DE BADAJOZ

AÑO 1994

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS  
POR EL PLENO DE LA CORPORACION.

Diligencia de Apertura: Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, está destinado a contener las Actas de las Sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comentando con la correspondiente al día de la fecha.

Y, para que así conste, extendiendo la presente diligencia de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Zafra, a cuatro de Noviembre de mil Novecientos Noventa y Cuatro.-

Vº Bº  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO

Alcalde

D. Francisco

Toro.

Concej

D. Julia

Rosa V

D. Fco. J

Marín

D.º Antón

Fernand

P. Sreponio

Pordillo

D. Fernand

Tejeda.

D. Manuel F

D. Manuel F

D.º Isabel

D. Jose P

D. Dionisio

Peineca

D. Francisco

D. Jose M<sup>º</sup>

D. Refino

Interv

D. Igna

Merin

Secretar

Funcio

D. leand

Nava





ACTA DE LA SESION EXTRAOR-

Alcalde en funciones

D. Francisco Barnebo  
Toro.

Concejales:

D. Julian de la  
Rosa Vázquez

D. Fco. Javier  
Marín de Castro

D<sup>a</sup> Antonia Toro  
Fernández.

D. Sreponio Ramirez  
Pardillo.

D. Fernando Sanchez  
Tejeda.

D. Manuel Fernández Navarros

D. Manuel Pascua Pizarro

D<sup>a</sup> Isabel Cruz Trujillo

D. Jose Pons Ortiz.

D. Dionisio Navarro  
Peinado.

D. Francisco Vaquero Croche

D. Jose M<sup>a</sup> Llama Hernandez

D. Refino Blanco Pascua

Interventor:

D. Ignacio Medina  
Merino

Secretario en

funciones:

D. Leandro Ramos  
Navarro.

DINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACION EL DIA 20 DE JULIO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), sien-  
do las veintiuna horas, del día veinte  
de Julio de mil novecientos noventa y cua-  
tro, se reúnen en este Ayuntamiento los  
señores relacionados al margen, componentes  
del Pleno de la Corporación, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde en Funciones, por  
ausencia del titular, Don Francisco Barne-  
bo Toro, y asistidos del Secretario de la  
Corporación en funciones, D. Leandro Ramos  
Navarro, al objeto de celebrar la se-  
sion extraordinaria en que tratar los  
asuntos previamente enumerados en la  
convocatoria.

No asisten el Alcalde titular, D. Francis-  
co Mañas Marín y los concejales D. Manuel  
Pérez y Pérez, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez  
del Rio, cuyas ausencias quedan de-  
bidamente justificadas.

Abierto el acto a la hora indicada,  
se pasa seguidamente al examen del  
orden del día, confeccionado para esta  
sesion, en la que se adoptaron los si-  
guientes acuerdos:

1<sup>o</sup> SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PRO-  
VINCIAL DE BADAJOZ DE AUTORIZACION  
PARA GESTIONAR MEDIANTE ADMINISTRACION  
LA OBRA N<sup>o</sup> 170 (3<sup>a</sup> FASE DEL PARQUE DE  
BONBEROS), DEL PLAN PROVINCIAL DEL EJER-  
CICIO DE 1.994.-

Por el Secretario se da lectura a la

propuesta de la Presidencia, por la que se recaba del Pleno de la Corporación - apruebe solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, autorización para que la gestión de la obra nº 170 (3ª Fase del Parque de Bomberos), del Plan Provincial del ejercicio de 1994 que va a llevar este Ayuntamiento la lleve a cabo por administración y no por el sistema de adjudicación directa como la tenía concedida hasta el momento.

Se da a conocer el dictamen favorable a esta solicitud, emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en su reunión del día 19 del actual mes de Julio.

Por el Presidente de esta Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Manuel García Pizarro, se justifica la necesidad de este cambio.

José Pous interviene, en nombre del Grupo Popular, para decir que su grupo va a votar a favor de esta propuesta, pero que le hubiese gustado que este parque de bomberos no se hubiera hecho con fondos de los planes provinciales.

José M<sup>º</sup> Lama anuncia que su grupo va a votar a favor de esta propuesta, que se somete a aprobación.

Por Fernando Sánchez se manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta propuesta, por ser en esta obra la gestión por administración, la forma más ventajosa para el Ayuntamiento de llevarla



a cabo.

Realizadas estas manifestaciones y somerida a consideración de la Corporación, la propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad, acordándose, en consecuencia, solicitar de la Excm. Diputación Provincial autorización para que la gestión de la referida obra la pueda llevar a cabo el Ayuntamiento, por administración, autorizando al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para firmar cuantos documentos sean necesarios, tendentes a la efectividad del presente acuerdo.

2º SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ AUTORIZACION PARA GESTIONAR, MEDIANTE ADJUDICACION POR CONCURSO, LA OBRA Nº 6 (INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISTA DE ATLETISMO), DEL PLAN ADICIONAL DE COOPERACION DEL EJERCICIO DE 1.993.-

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, por la que se recaba del Pleno de la Corporación, apruese solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, autorización para que la gestión de la obra nº 6 (Instalaciones Deportivas: Pista de Atletismo), del Plan Adicional de Cooperación del ejercicio de 1.993 que va a llevar este Ayuntamiento, la lleve a cabo mediante adjudicación por concurso y no por administración como la tenía concedida hasta el momento.

Se da a conocer el dictamen favorable a la solicitud, emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en su reunión del día 19 del actual

mes de Julio.

Por el Presidente de esta Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Manuel García Pizarro, se justifica la necesidad de este cambio, motivado por el convenio que para acometer esta obra se ha firmado con la Junta de Extremadura.

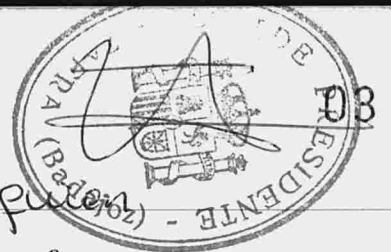
José Pons interviene, en nombre del Grupo Popular, para decir que su grupo va a votar a favor de esta propuesta, aunque muestran su disconformidad con el hecho de haber enterrado las pistas existentes y con el gasto de varios millones que se ha hecho en la explanación de los terrenos.

Por José María Laguna se manifiesta que los criterios del Grupo de Izquierda Unida sobre esta obra, ya los expusieron en el Pleno anterior y anuncia que van a votar a favor de esta propuesta que se somete a aprobación.

Fernando Sánchez interviene para decir que el Grupo Socialista va a votar a favor de solicitar autorización para que esta obra, de la pista de atletismo se ejecute por una empresa.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad, acordándose, en consecuencia, solicitar de la Excm. Diputación Provincial autorización para que la gestión de la referida obra le pueda llevar a cabo el Ayuntamiento, mediante adjudicación por concurso, autorizan-





do al Alcalde-Presidente o a su representante legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios, tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

3º APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES ADJUDICACION, POR CONCURSO, OBRA CONSTRUCCION PISTA DE ATLETISMO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, por la que se solicita del Pleno de la Corporación de aprobación al pliego de condiciones que se ha redactado para adjudicar, mediante concurso, las obras de construcción de la pista de atletismo que se van a acometer, mediante financiación entre la Consejería de Educación y Juventud, Diputación Provincial de Badajoz y Ayuntamiento.

Se da a conocer el dictamen favorable a la aprobación de este pliego de condiciones, emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en su reunión del día 19 del actual mes de Julio, con la salvedad del grupo de Izquierda Unida que reserva su voto para exponerlo en esta sesión plenaria.

Por el Presidente de esta Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, D. Manuel García Pizarro, se da una explicación sobre este pliego de condiciones que se somete a aprobación.

Jose Pous, Jose María Lanza y Fernando Sánchez, portavoces de los Grupos Popular, Izquierda Unida y Socialista, respec-

tivamente, se anuncia que sus Grupos van a votar a favor de la aprobación de este señoreo pliego de condiciones.

Realizadas estas manifestaciones, por Unanimidad se acuerda:

1º Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha sido redactado para adjudicar, por concurso las obras de construcción de una pista de atletismo en esta Ciudad.

2º Exponer al público este pliego de cláusulas económico-administrativas por espacio de ocho días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que se puedan presentar alegaciones al mismo.

3º Publicar anuncio de licitación, en los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia o de la Comunidad Autónoma del País para que quienes se consideren interesados en la ejecución de las obras, puedan presentar su proposición, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

4º Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya, en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios, tendentes a la efectividad del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA

Señores Asistentes:

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION  
EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Marias Martin

Concejales:

D. Francisco Barnebo Toro

D. Francisco J. Martin de Castro

D. Julian de la Rosa Vazquez

D. Preponio Ramirez-Pardillo

D. Fernando Sanchez Tejeda

D. Manuel Fernandez Nunez

D. Manuel Parcia Pizarro

D. Isabel Cruz Trujillo

D. Manuel Perez y Perez

D. Jose Pous Ortiz

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Francisco Vaquero Croche

D. M.ª del Carmen Rodriguez

del Rio.

Secretario en Funciones

D. Leandro Ramos Navarro

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Marias Martin y asistidos del Secretario de la Corporación en funciones D. Leandro Ramos Navarro, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la Convocatoria.

No asisten los Concejales D.ª Antonia Toro Fernandez, D. Jose M.ª Lanza Hernandez y D. Regino Blanco Parcia, cuyas ausencias puedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y conocidas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación los días 12 y 20 de Julio pasado, las mismas son aprobadas por unanimidad.

Después de entrar en el Orden del Día de esta sesión se propone por la Presidencia y así se acepta se haga constar en acta el pesar por el fallecimiento de la madre del miembro de esta Corporación Don Francisco Vaquero Croche y de D. Puillermo Cerezo, director financiero de Deutz-Ditec, apremiando su trabajo y labor en pro de la empresa, trasladando este acuerdo



a sus familiares.

A continuación se pasa al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaran los siguientes acuerdos:

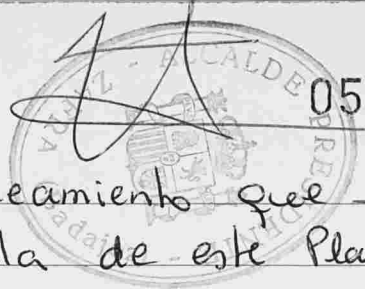
#### CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION

##### GENERAL:

Por la Presidencia se da cuenta de que el día 7 del presente mes se celebran en Mérida diversos actos institucionales con motivo del día de Extremadura, teniendo lugar un acto institucional a las 19 horas en la Presidencia de la Junta y a las veinte treinta en el teatro Romano la entrega de las medallas de Extremadura, existiendo en el Ayuntamiento a disposición de los Concejales que quisieran asistir invitaciones para estos actos.

##### APROBACION PROVISIONAL PLAN PARCIAL RC-5

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que el acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial que se tramita a instancia de Molquesa S.A. y que se ubica entre la prolongación de la Avenida de los Carmenes, traseras de la calle Belén y Camino Viejo de la Puebla de Saúcho Pérez, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de Julio pasado, en el Diario Oficial de Extremadura el día 4 de Agosto y en el Diario Regional Hoy el día 18 de Julio, habiéndose presentado con fecha 29 de Agosto por el Arquitecto Municipal un informe en el que se recoge la necesidad de modificar el trazado de una parte de este Plan Parcial, al objeto de que



por esta pase la red de saneamiento que actualmente atraviesa la parcela de este Plan Parcial que va a pasar a ser propiedad de este Ayuntamiento, en la que está prevista la construcción de viviendas de promoción pública.

Asimismo se da a conocer escrito de fecha 2 del actual de la empresa MOLQUESO, S.L. dando cuenta de que este loteo que va a ser desviado en el documento de aprobación provisional de este Plan Parcial pasa por un precio sirviendo a todas las fincas, no viéndose afectado por el mismo ningún propietario colindante a los terrenos de este Plan Parcial, y en el supuesto de que algún propietario fuese afectado, esa empresa respondería contra cualquier reclamación que a este respecto hubiera lugar.

Por el presidente de la Comisión de Urbanismo, D. Manuel Parcia Pizarro, se da una explicación sobre este informe que ha presentado el Arquitecto Municipal.

D. Manuel Pérez aboga porque quede claro el compromiso de la empresa por si en su momento se produjese alguna reclamación.

D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> del Carmen Rodríguez interviene para decir que aclarado todo el problema que se planteó en la Comisión de Urbanismo, su grupo va a votar a favor de esta aprobación provisional.

D. Fernando Sánchez manifiesta que con este Plan Parcial se consiguen 67.000 m<sup>2</sup> de suelo urbano, destinado a la construcción

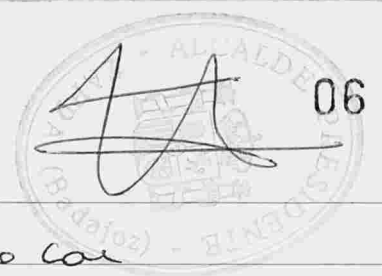
de viviendas unifamiliares y en bloque, haciéndose el Ayuntamiento de suelo para poder construir 47 viviendas de promoción pública, y esperando facilitar con este Plan Parcial el bajar el coste de la vivienda.

Por la Presidencia se manifiesta que en este Plan Parcial se podrán construir 295 viviendas.

Realizadas estas manifestaciones, sometida a consideración de la Corporación la aprobación provisional correspondiente al Plan Parcial RC-5 que se tramita a instancia de la empresa POLQUESA, S.A., por unanimidad de los catorce miembros de esta Corporación asistentes a esta sesión, de los diecisiete que legalmente la constituyen y por lo tanto con la mayoría absoluta requerida, se acuerda dar aprobación a la misma reconociendo en este documento de aprobación provisional el informe presentado por el Arquitecto Municipal en el periodo de alegaciones.

#### 2º APROBACION PROVISIONAL PLAN PARCIAL AMPLIACION POLIGONO LOS CAÑOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que el acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial que se tramita a instancia de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPESES) correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial "Los Caños" ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de Julio pasado, en el Diario Oficial de Extremadura el día 4 de Agosto y en el



Diano Regional hoy el día 13 de Julio, habiéndose presentado con fecha 19 de Agosto por la empresa Mar y Mar S.A. la alegación de la que se da lectura.

Asimismo se da a conocer escrito de fecha 2 del actual de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPEs) en el que manifiesta que se están redactando los proyectos de urbanización que desarrollan este plan parcial y que es su intención resolver en ellos todos los problemas planteados en la referida alegación y que el equipo técnico encargado de la elaboración de los citados proyectos de urbanización está en contacto con el equipo de ingenieros que redacta los proyectos de ampliación de la empresa alegante, considerándose que estas observaciones que la alegación plantea pueden ser atendidas a través de los proyectos de urbanización, sin que sea preciso modificar el plan parcial.

Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo se resalta el acuerdo existente entre el Sepes y la empresa alegante para recoger sus consideraciones en el proyecto de urbanización.

D. Manuel Pérez aboga porque se inician trabajos antes estas obras de ampliación del Polígono.

D.ª M.ª del Carmen Rodríguez interviene para decir que su grupo no tiene nada que objetar a la aprobación provisional de este plan parcial.

Por D. Fernando Sánchez se manifiesta que este plan parcial posibilita la creación

de puestos de trabajo en Zafra, la conexión de la Carretera de los Sauces con el Polifono, la desduplicación del puente, la integración de GRSESA en el Polifono, y la cesión de terreno al Ayuntamiento por parte del SEPEs al objeto de ubicar en el mismo un aparcamiento de camiones de gran tonelaje.

La Presidencia interviene para decir que mediante negociaciones en Madrid, el SEPEs se comprometió a ceder terreno para este aparcamiento de gran tonelaje.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación provisional correspondiente a la ampliación de Polifono Industrial "Los Caños" que se tramita a instancia de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPEs), por unanimidad de los catorce miembros de esta Corporación asistentes a esta sesión de los diecisiete que legalmente la constituyen, y por tanto con la mayoría absoluta requerida, se acuerda dar aprobación a la misma, entendiéndose que la alegación presentada será contemplada por el SEPEs en los proyectos de urbanización.

3º OBRAS PLAN PROVINCIAL EJERCICIO

1995.-

Por el Secretario se da lectura al escrito de fecha 2 de Agosto pasado del Área Técnica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz referente a





Las obras a incluir en el Plan General de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1995.-

Asimismo se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente en su reunión del día 25 de Agosto por el que se informan favorablemente las obras a acometer durante 1995 correspondientes al Plan Provincial de Obras y Servicios.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo, Manuel García da una explicación sobre lo que solicita la Diputación Provincial.

Manuel Peñer solicita que en la obra de pavimentación se tengan en cuenta las principales calles comerciales de la ciudad y se hagan estas obras cuanto antes, pudiendo colaborar en ellas los propietarios de los locales y viviendas y empresarios allí ubicados.

Por la Presidencia se manifiesta que se ha dado Orden a los Servicios Técnicos Municipales para que estudien antes de final de Septiembre propuestas de suelo para la calle Sevilla y que después de la Feria se presentarán estos proyectos a los comerciantes para que emitan sus sugerencias y a finales de Noviembre se sacará a concurso las obras, para realizarlas a final de Enero, esperando se puedan acometer en el menor tiempo posible.

Manuel Peñer ruega que aprovechando las obras de pavimentación de estas calles se introduzcan en las mismas las redes telefónicas y de otros servicios.

La Presidencia interviene de nuevo para decir que por parte de la Universidad Popular y por la Consejería de Cultura se ha previsto la reutilización del Centro Histórico de la Ciudad a través de una Escuela Taller.

Maná del Carmen Rodríguez manifiesta que ha tenido quejas sobre la mala calidad de las pavimentaciones que se vienen realizando, denunciando el mal estado del casco histórico en relación a otras zonas de la Ciudad.

La Presidencia interviene para decir que los proyectos de las obras los elaboran los técnicos municipales, que son quienes verifican que estas obras se han realizado conforme al proyecto, colaborando también los técnicos de la Diputación que inspeccionan las obras que se han hecho.

La Presidencia, sigue manifestando, que la preocupación por el casco antiguo es la misma que se tiene por otras zonas, pensando él que se está produciendo un desplazamiento del casco antiguo debido a la saturación de bares, por lo que esta Corporación deberá tramitar una Ordenanza sobre el número de establecimientos del casco antiguo, tipos, metros cuadrados que deben tener, etc., debiendo ser consensuada esta Ordenanza por todas las fuerzas políticas, creyendo él que esta Ordenanza sería buena para el tráfico de esa zona.

Fernando Sánchez manifiesta que su -





Prupo está a favor de la propuesta informada por la Comisión de Urbanismo, toda vez que las dos obras que se pretenden acometer son necesarias para Zafra, viéndose después el destino que van a tener las pavimentaciones que irán a los sitios más necesitados, como el casco antiguo, y dentro de él a la calle Sevilla.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda:

1º Confirmar, en su caso, la previsión del Plan Plurianual 1.994-1.995 para la anualidad de 1.995 contenida en el referido escrito de la Diputación.

2º Aprobar con carácter inicial la/s obra/s propuesta/s, así como la financiación municipal propuesta.

3º Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de la/s obra/s propuesta/s para la anualidad de 1.995, con el resultado que se indica a continuación:

Obras	Presupuesto	Aportación Municipal	Modalidad de financiación
Par. y Dot. de Servicios	38.800.000	6.560.000	Municipal Administración.
Instalaciones Deportivas	10.000.000	3.000.000	Municipal adjudicación directa

Respecto de la/s obra/s cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión de la gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993.

4º Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a

lals obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esa sesión el acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge en el ANEXO nº I.

5º La aprobación inicial indicada en el punto 2º de este acuerdo debe entenderse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1.995, supuesta la inclusión de lals obras en el mismo, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios introducir.

#### ANEXO Nº I.

MUNICIPIO: ZAFRA

Obras	Fase	Proyecto	Redactor	Termino auto.
Pavimentación y Dotación de Servicios	NO	En Redacción	Ayuntamiento	Resuelto
Instalaciones Deportivas.	SI	General	Ayuntamiento	Resuelto

#### 4º OBRAS PLAN PROVINCIAL EJERCICIO 1.996

Por el Secretario se da lectura al escrito del Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz por el que se solicita se envíe relación del destino que se le quiere dar a la cantidad asignada a este municipio correspondiente a los Planes Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio de 1.996, siendo esta cantidad equivalente a la de 1.995, o sea 42.800.000 pesetas.

Asimismo se da a conocer el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente por el que se informa



ma favorablemente que esta cantidad se destine a Pavimentación, Dotación de servicios, no especificándose por el momento ni las obras ni la forma de pedir a las mismas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo, Manuel Parúa interviene para decir que ahora lo que pide la Diputación es que se propongan las inversiones que se van a realizar con cargo al Plan Provincial de Obras de 1.936, y que a él le parece poco dinero la cantidad asignada a Zafra.

Manuel Pérez manifiesta que no existe objeción alguna para que su Grupo apoye esta propuesta que se trae al Pleno de la Corporación, pero que le parece poco dinero la cantidad asignada a Zafra, toda vez que se ha ido disminuyendo el dinero que se da, a pesar de que ha aumentado el número de habitantes.

La Presidencia interviene para decir que el año pasado se produjo una disminución a todos los pueblos de la Provincia, proporcional a lo asignado a cada uno de ellos motivado por la política de restricción de pastos de la Diputación.

La Presidencia termina esta intervención suya diciendo que globalmente lo que ha dado la Diputación ha sido más, toda vez que ha habido un complemento para la obra de la pista de atletismo.

Por parte de M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez se manifiesta que su Grupo, aunque también aboga porque la Diputación se comprometa a Zafra, va a votar a favor de este

propuesta que se saque a aprobarse, pensando que también la Diputación, en años anteriores, danó algo más de lo que se consiguió en los Planes Provinciales.

M<sup>ra</sup> del Carmen Rodríguez termina esta intervención suya diciendo que posteriormente se verá en qué se va a invertir esta cantidad que ahora se destina a Pavimentación y Dotación de Servicios.

La Presidencia vuelve a intervenir para decir que antes en la Diputación se producía una negociación entre el Grupo Popular y el Socialista, y si venía dinero a Zafra era porque se restaba a otros municipios poseídos por el Partido Popular, no viniendo además otro dinero fuera de los Planes Provinciales.

Fernando Sánchez manifiesta que a su Grupo le gustaría que viniera más dinero, pero la política de saneamiento de la Diputación lo impide.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda proponer a la Diputación Provincial las inversiones relacionadas a continuación con la financiación municipal que se indica, para su inclusión en el Plan General de Cooperación 1.995-96, dentro de la anualidad de 1.996.

<u>Obra Propuesta</u>	<u>Presupuesto Total</u>	<u>Aportación Municipal</u>
Pavimentación y Dotación de Servicios.	42.800.000.-	8.560.000.-

5º APROBACION BASES CONCURSO ORDINARIO PROVISION PARA SECRETARIO GENERAL-

Por el Secretario en funciones se da cuenta de la moción de la Dicaldía de

fecha 31 de Agosto pasado en relación al concurso ordinario para la provisión de la plaza de Secretario General de este Ayuntamiento, que copiada literalmente dice así:  
"Esta Corporación tiene vacante el puesto de trabajo de Secretario, que corresponde cubrir con funcionarios de habilitación nacional."

El artículo 99 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, modificado por el Real Decreto Legislativo 2/1.994, de 25 de Junio, establece que el concurso será el sistema normal de provisión de puestos de trabajo, correspondiendo a la Administración del Estado determinar los méritos generales que podrán alcanzar un 65% del total posible de la puntuación, a las Corporaciones Locales la determinación de los méritos específicos, cuya valoración alcanzará el 25% del total posible y a la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta un 10%.

La Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1.732/1.994, de 29 de Julio, establece que las convocatorias de concurso ordinario para 1.994 podrán ser acordadas y remitidas a las Comunidades Autónomas respectivas con anterioridad al día 20 de Septiembre.

En consecuencia, someto a la Corporación que antes del 10 de Septiembre de 1.994 por el Ayuntamiento Pleno se aprueben las bases que se adjuntan en las que se contienen los méritos específicos y la composición del Tribunal de valoración."

Se da a conocer el dictamen emitido



por la Comisión de Régimen Interior en su reunión del día 2 del actual por el que se informaba favorablemente la aprobación de las bases que han sido redactadas para regir el concurso ordinario para proveer la plaza de Secretario General de este Ayuntamiento.

Dionisio Navarro interviene para decir que su Grupo va a dar la aprobación a estas bases, pero piensan que el Tribunal de valoración deberían formar parte, al menos como ayentes, un representante de los Grupos Políticos de la Corporación Municipal y un representante de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia se da lectura a la Composición del Tribunal que aparece recogida en las bases, haciendo hincapié en que los miembros de este Tribunal son eminentemente técnicos y representantes institucionales, aunque no hay inconveniente para que participen en el mismo como ayentes un representante de Izquierda Unida y del Partido Popular así como un representante de los trabajadores de este Ayuntamiento.

M<sup>º</sup> del Carmen Rodríguez interviene para decir que su Grupo había echado en falta la falta de representación en el Tribunal de los Grupos Políticos.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda aprobar las bases que han de regir el concurso para la provisión en propiedad del puesto de trabajo de Secretario General de este Ayuntamiento reservado





a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en las que se establecen los méritos específicos en atención a las características de esta entidad local y que son las siguientes:

"BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOS)

Denominación: Secretario.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 22

Puntuación del complemento específico: 1.093,3925

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: D. Francisco Javier Martín de Castro, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zafra (Badajoz).

Suplente: D. Francisco Barneo Toro, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zafra (Badajoz).

Vocales:

- En representación de la Junta de Extremadura:

Titular: D. Pablo Esteban Ortega.

Suplente: D<sup>ña</sup> Ana Juliana Cámara Durán.

- En representación de la Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz:

Titular: D. Tomás Puerrro Flores.

Suplente: D. Fernando Rodríguez Carrochano.

- En representación de los funcionarios con habilitación nacional de igual o superior categoría al puesto convocado:

Titular: D. José M<sup>o</sup> Cumbres Jimenez.

Suplente: D. José María Meucidez Alonso.

- Como Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Zafra;

Titular: D. Leandro Ramos Navarro.

Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel Munillo Munillo.

Secretario: El Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Zafra hará, a su vez, las funciones de Secretario del Tribunal de Valoración.

A las reuniones de este Tribunal asistirán como oyentes un representante de cada uno de los grupos Municipales, del Partido Socialista, del Partido Popular y de Izquierda Unida, así como un representante sindical de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Méritos específicos y valoración:

a) Trabajo desarrollado:

- Por conocimiento de las peculiaridades de la normativa autonómica arrendada mediante el desempeño de plaza de Secretario General en Corporación de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuyo Municipio tenga una población de derecho superior a 12.000 habitantes, de forma ininterrumpida, por un periodo mínimo de cinco años: 2,5 puntos.

- Pertenecer a otra Subescala de funcionarios de habilitación de carácter nacional y haber prestado servicios en puestos reservados a la misma, valorándose, en caso de pertenencia a varias subescalas, sólo una de ellas: 1 punto.

b) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Requisitos:



Por asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por Escuelas Oficiales de Funcionarios, por Comunidades Autónomas u otras Instituciones de reconocido prestigio, con una duración mínima de 20 horas, relacionados con las siguientes materias, valorándose un sólo curso por cada una de ellas:

Materias:

- Urbanismo: 0,50 Puntos.
- Contratación Administrativa Local: 0,50 Puntos.
- Relaciones Laborales Colectivas: 0,50 Puntos.

c) Actividades:

- Impartición de docencia en cursos de selección de funcionarios de habilitación de carácter nacional: 1 Punto.

- Impartición de docencia en cursos organizados por Escuelas Oficiales de Funcionarios, por Comunidades Autónomas u otras Instituciones de reconocido prestigio, dirigidos a personal al servicio de entidades locales: 0,50 Puntos.

- Por haber formado parte de órganos de selección de personal al servicio de la Administración Local, en más de 20 procesos selectivos, para entidades locales distintas de aquellas en las que se ha prestado o se presta servicio como funcionario de habilitación de carácter nacional, en el momento de la selección de referido personal: 1 Punto.

Puntuación mínima para la adjudicación del puesto: 25 por 100 de la puntuación total.

Entrevista: A efectos de conexión de méritos específicos, el Tribunal de Valoración podrá acordar, si lo estima oportuno, la celebración de entrevista respecto de los concursantes que con

siere necesario. A estos efectos notificaré a los interesados, al menos con seis días de antelación, la fecha hora, lugar de celebración.

El Ayuntamiento no se hará cargo de los gastos de desplazamiento a esta convocatoria de los concursantes.

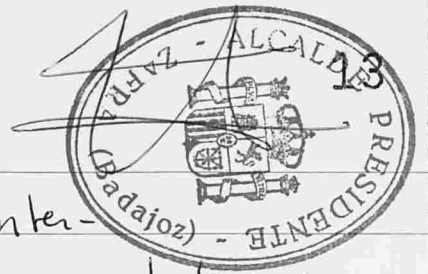
Forma de acreditar méritos específicos: Mediante aportación de certificados, títulos o cualquier otro documento de suficiente valor probatorio, o por medio de fotocopias compulsadas de ellos."

#### 6º RATIFICACION ACUERDOS PESA GENERAL DE NEGOCIACION.-

Por el Secretario se da lectura al acta de la reunión celebrada por la Mesa General de Negociación el día 1 del actual en la que se ratifica el acuerdo adoptado definitivamente sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento así como en relación a lo concerniente a los trabajos de especialización y formación entre los que se encuentra la 2ª fase de informatización de este Ayuntamiento.

Julian de la Rosa, Presidente de la Comisión de Personal, interviene para dar una explicación en relación a las negociaciones que se han llevado a cabo hasta llegar a este acuerdo.

Por D. Dionisio Navarro se manifiesta que no se pudo firmar antes este acuerdo, por consecuencia de acuerdos anteriores, pensando el que se ha dado un poco atrás en la equitativa de trabajadores laborales y funcio-



nanos.

Dionisio Navarro termina su intervención diciendo que su grupo no estaba conforme con el contenido de este acuerdo que se ratifica, pero que los trabajadores sí y por eso van a votar a favor de esta ratificación.

M<sup>ra</sup> Carmen Rodríguez anuncia que van a votar a favor de la aprobación de este acuerdo entre el Ayuntamiento como patronal y sus trabajadores, denunciando que el horario en que se vienen celebrando estas mesas de negociación impide la asistencia a las mismas del representante de su grupo.

Fernando Sánchez al tiempo que se felicita por la generosidad de las partes en llegar a un acuerdo hace un llamamiento para que se siga trabajando en la catalogación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento en el plazo más breve posible.

La Presidencia interviene para decir que ellos no se consideran patronos y que son los ciudadanos de Zafra los que con sus impuestos pagan a los trabajadores municipales, no estando él de acuerdo con la terminología trabajador-patron, resaltando el esfuerzo realizado por los trabajadores para adaptarse a la modernización de medios como la informatización, la adquisición de nueva maquinaria, etc.

M<sup>ra</sup> Carmen Rodríguez interviene de nuevo para decir que cuando ha hablado de patronal, ha querido referirse a los que pagan.

Realizadas estas manifestaciones y sometido a consideración de la Corporación este



acuerdo alcanzado en la mesa general de negociación, por unanimidad se acuerda dar aprobación al mismo.

### 7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Manuel Pérez interviene para decir que él renuncia a formular cualquier tipo de preguntas en tanto se rifa faltando a la verdad en las respuestas.

Dionisio Navarro ruega al Alcalde que modifique la dinámica de los ruegos y preguntas.

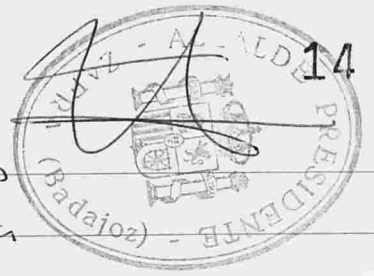
Este concejal ruega al Presidente de la Comisión de Obras, Manuel García, a que se agilice la ejecución de las obras que los vecinos hacen en la vía pública, para evitar molestias a los vecinos como las que se han venido produciendo en una obra de la calle Tetuán.

Este mismo concejal solicita del Alcalde que se le envíe a su Grupo relación de las personas que se encuentran dadas de alta como trabajadores de este Ayuntamiento correspondientes a todos los servicios municipales, con indicación de los sueldos de cada uno de ellos y bimensualmente se le envíe también relación con todas las altas y bajas que se hayan producido.

Este concejal ruega que se sigan tapando baches por la ciudad.

Francisco Vaguero pregunta si se tienen noticias en el Ayuntamiento sobre si se ha modificado el proyecto del acondicionamiento de la Nacional 432 a su paso por esta Ciudad como habían solicitado varios vecinos.

Este mismo concejal solicita informa



ción sobre si se tienen algunas noticias sobre la línea férrea de Zafra a Huelva.

M<sup>ra</sup> del Carmen Rodríguez pregunta porque no se ha expuesto al público la lista de adjudicatarios de las viviendas de promoción pública.

M<sup>ra</sup> del Carmen Rodríguez ruega que las reuniones de las Comisiones Informativas no se pongan a las dos de la tarde, y se tenga en cuenta que los miembros de su grupo a esa hora normalmente están trabajando y se piensa que ellos han venido a reuniones a las ocho de la noche, porque hasta esa hora no pueden venir algunos miembros del Grupo Socialista, pensando ellos que se debe facilitar la asistencia de los concejales a las Comisiones siempre que sea posible.

Por la Presidencia se responde a estas preguntas en el sentido siguiente:

Que el bacheo de las calles se está haciendo y que ahora se ha puesto como norma el que los vecinos que con una obra afectan a las vías públicas y a los acuerdos deben abonar en el Ayuntamiento una fianza que garantice la buena ejecución de los trabajos de reposición del pavimento.

Que no hay ningún inconveniente en dar la lista del personal del Ayuntamiento con las altas y bajas del mismo porque las nóminas las presta el Ayuntamiento con lo que se logra un ahorro económico y una mayor agilidad, dándole por tanto lo que ha solicitado y lo referente también al personal del PER.

Estas palabras son respondidas por D<sup>o</sup>.



nismo Navarro en el sentido de que estas listas ya las había pedido él antes y no se les han dado, replicándosele a su vez por la Presidencia, diciendo que ahora existe un libro de altas y bajas.

Sobre el escrito solicitando la modificación de la canchales 432 manifiesta el Alcalde, la Comisión de Fomento no mandó este escrito al NOPU, éste no ha contestado.

Respecto a Renfe, manifiesta la Presidencia, este es un tema que habrá que estudiar muy detenidamente, habiéndose planteado la estación y mejorar las instalaciones, teniendo la línea de Zafra a Huelva un nivel bajo de uso y los esfuerzos van orientados a sus necesidades. Malaga, de la Comisión de Transportes estudiará cual es el eje ferroviario que puede interesar.

Respecto a las listas de adjudicatarios de las viviendas de promoción pública, ésta no se ha expuesto porque la Junta de Extremadura no la ha acordado por que la Comisión Regional de la Vivienda no se ha reunido para tratar este tema.

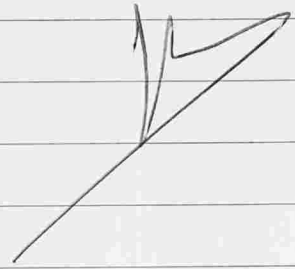
Respecto al horario de la Comisión de Obras, Manuel Peig, manifiesta que él trabaja por la mañana y por la tarde, y que los Concejales tienen que tener autorización en sus trabajos para asistir a las Comisiones.

M<sup>te</sup> del Carmen Rodríguez, me gustaría que se haga un esfuerzo para que las Comisiones se



pongan por la tarde.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

CLASE DE SESION: Extraordinaria y urgente.

FECHA: 30 de Septiembre de 1994 (CONVOCATORIA: Primera)

En Zafra (Badajoz), a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veintiuna horas, se reunieron los señores anteriormente relacionados en el Sabón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que certifica, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- Ratificación urgente de la sesión:

Por la Presidencia se expusieron los motivos por los que la sesión se había convocado con carácter urgente.

El Sr. Pous, en representación del Grupo Popular, manifestó que aunque no se justificaba la urgencia de la sesión, los miembros de su Grupo están dispuestos a acudir al Ayuntamiento siempre que en

es-  
au-  
ros  
en-  
ltos  
  
no-  
ni-  
ier-  
e  
  
ne  
a  
Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente:  
D. Francisco Martín Martín  
Concejales  
D. Francisco Barredo Toro  
D. Julian de la Rosa Vázquez  
D. Francisco J. Martín de los  
ho.  
D.ª Antonia Toro Fernández  
D. Preonio Ramírez, fordillo  
D. Fernando Sánchez Tejeda  
D. Manuel Fernández Nuñez  
D. Manuel Ponce Pizarro.  
D.ª Isabel M.ª Cruz Trujillo  
D. Manuel Pérez Pérez  
D. José Pons Ortiz  
D. Francisco Vaguero  
Croche.  
D. José M.ª de la  
Hernández.

D<sup>ña</sup> M<sup>rs</sup>. del Carmen Rodríguez del Río

Secretario:

D. Pedro José Parra Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su asistencia:

D. Dionisio Navarro Peinado.

lo requiera la Alcaldía Preidencia,

Por unanimidad se acuerda ratificar la acta de la sesión, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

II.- Ratificación acuerdo Comisión

Municipal de Gobierno sobre solicitud subvención para Escuela Municipal de Música.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía. El Sr. Pérez, en representación del Grupo Popular, señala que su grupo está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía porque con ello se libera al Ayuntamiento del pago total de los gastos que supone el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música. Estima que el asunto debería haberse tratado previamente en Comisión Informativa.

La Sra. Rodríguez del Río, en representación de Izquierda Unida, señala que su grupo es favorable a la propuesta de la Alcaldía, aunque espera que el importe de la subvención que conceda el Ministerio sea superior al del pasado año. Continúa diciendo que observa que la subvención que se solicita es para la adquisición de instrumentos y objetos pedagógicos. Que había escuchado que existían algunos problemas de falta de pro-

pesonado en el Prupo de Puitarra clásica, por lo que solicitada fue intentaran solucionar estos problemas.

El Sr. Sánchez Tejada, en representación del Prupo Socialista, manifiesta que su Prupo aprueba la propuesta de la Alcaldía. El pasado año se solicitó la subvención, pero este año la Orden exige la adopción de acuerdo plenario. Considera que no es fundamental que el asunto pase por la Comisión Informativa. Señala que el importe de la subvención, con arreglo a lo establecido en la Orden, debe destinarse a material. Para este curso se necesitará más material y el Ministerio colabora de este modo con la Escuela de Música y el Ayuntamiento, en la medida de lo posible, se intentarán solucionar los problemas.

Por todo lo cual, resultando que por razones de urgencia la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 1.994 adoptó el siguiente acuerdo:

"2º Solicitud subvención al Ministerio de Educación y Ciencia para Escuela Municipal de Música."

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 2 de Agosto de 1.994 (B.O.E. de 12.08.94) por la que se convocan subvenciones con destino a Corporaciones titulares de conservatorios y escuelas de música, la Comisión de Gobierno Municipal, por razón de urgencia y a reserva de posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, acuerda solicitar subvención por importe de 1.600.000 pesetas.

tas con destino a funcionamiento de la Escuela Municipal de Música, facultando al Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para tal fin."

La Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal anteriormente transcrito

Segundo: Que se expida certificación del presente acuerdo y se remita a la Secretaría del Estado de Educación.

III: Designación representantes de la Corporación en los órganos de Gobierno de Caja Badajoz.

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, el Sr. Peier, en representación del Grupo Popular, manifiesta no estar de acuerdo con la misma porque, como ya había manifestado en otra ocasión anteriormente, consideraba que un representante le correspondía al Grupo Socialista pero el otro le correspondía a la oposición. Que esa era su propuesta.

El Sr. Lama, en representación de Izquierda Unida, se expresa en similares términos que el representante del Grupo Popular, esto es, que una de las personas que se designase debía ser de la oposición.

El Sr. Sánchez Tejeda, en representación del Grupo Socialista, señala que su Grupo favorece a la propuesta y que le con-

sidera justa teniendo en cuenta los resultados electorales, la composición política de la Corporación y el criterio de proporcionalidad. Que si la propuesta fuese en otro sentido, podría considerarse como una dejación de las funciones de gobierno.

El Sr. Pérez, en una segunda intervención, señala que el Grupo Socialista tiene diez concejales, y la oposición siete, por lo que considera que un representante le correspondía a la oposición.

El Sr. Lama, en una segunda intervención, se reitera en lo manifestado anteriormente, señalando además que si algún día su grupo tuviera responsabilidades de gobierno aplicará los criterios que está planteando ahora.

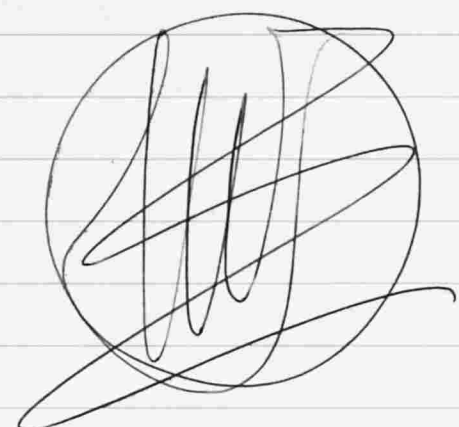
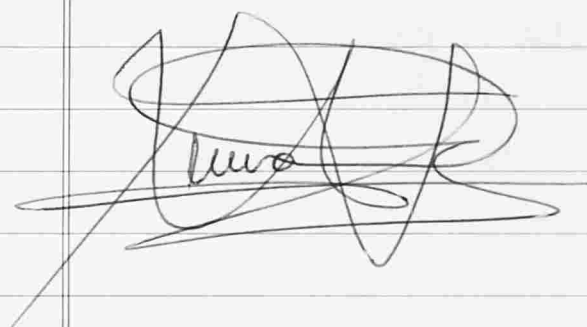
El Sr. Sánchez Tejeda señala que el Grupo Socialista tiene diez concejales, mientras que el total de concejales de los demás grupos es de siete, y por tanto no alcanza el 50 por 100 del número legal de miembros de la Corporación, por lo que estima que el criterio en que se fundamenta la propuesta de la Alcaldía es correcto.

Por todo lo cual, visto el escrito remitido por Caja de Badajoz (R.E. 2.906/1.994) por el que interesa la designación de dos Consejeros Generales que corresponden a este municipio en los Organos de Gobierno de dicha Entidad, la Corporación Municipal, por mayoría de diez votos a favor, del Grupo Socialista, tres en contra, del Grupo Popular, y tres abstenciones, del Grupo de Izquierda Unida, adopta los siguientes acuerdos:

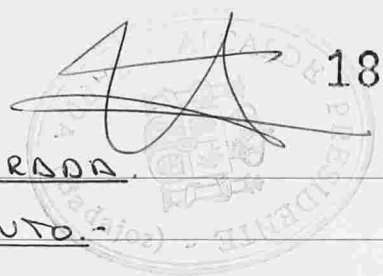
Primero: Designar a los Concejales Don Francisco Javier Martín de Castro y a Don Señores Prejónio Ramires Pordillo, representantes Alcalde-P de este Ayuntamiento en los Orfanos de J. Francisco Gobierno de Caja Badajoz y como su Concejales pleats de los mismos a D<sup>o</sup> Antonia Toro D. Francisco Fernández y D. Francisco Barnebo Toro, res- D. Francisco pectivamente. D. Prejónio Ra

Segundo: Que se expida certificación del D. Antonia P presente acuerdo y se remita a la Caja D. Fernando S de Badajoz así como se notifique perso- D. Manuel P nalmente a los designados. D. Manuel P

Y no habiendo más asuntos que tra- D. Isabel P tar, se dió por terminada la sesión de D. Manuel P Orden de la Presidencia, siendo las veintu- D. Dionisio na horas y veinte minutos, extendiéndose le nado. presente acta, de que certifico. D. José P



Alcalde-P  
J. Francisco  
Concejales  
D. Francisco  
D. Francisco  
D. Prejónio Ra  
D. Antonia P  
D. Fernando S  
D. Manuel P  
D. Manuel P  
D. Isabel P  
D. Manuel P  
D. Dionisio  
nado.  
D. José P  
D. Francisco  
Croche  
D. José M<sup>o</sup>  
nando  
D. Refino  
Secretar  
D. Pedro J.  
Interven  
D. Ignacio T  
Excusas S  
D. Julian de  
quez.  
D. M<sup>o</sup> Carme  
del Río



ACTA DE LA SESION CELEBRADA.

POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Clase de Sesión: Extraordinaria

Fecha: 31 de Octubre de 1994. Convocatoria: Primera

En Zafrá (Badajoz), a treinta y uno de

Octubre de mil novecientos noventa y cuatro,

siendo las veintuna horas, se reunieron los

señores anteriormente relacionados en el Salón

de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto

de celebrar sesión extraordinaria del Pleno,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la

asistencia del secretario de la Corporación, que

certifica, excusando su asistencia los Concejales

D. Julian de la Rosa Vázquez y D<sup>o</sup> M<sup>o</sup>

del Carmen Rodríguez del Río, tratándose

de los siguientes asuntos del Orden del Día:

I.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda modificar la redacción de

da en un párrafo del punto 5<sup>o</sup> (Aprobación

bases concurso ordinario provisión plaza Secretario General), página 13 del acta de la

sesión del día 6 de Septiembre de 1994,

al apreciarse una omisión. Así, donde dice:

"A las reuniones de este Tribunal asistirán

como oyentes un representante de cada uno

de los Grupos Municipales del Partido Popular

y de Izquierda Unida, así como un representante sindical de los trabajadores", debe-

decir: "A las reuniones de este Tribunal asis-

tirán como oyentes un representante de cada

uno de los Grupos Municipales, del Partido

Socialista, del Partido Popular y de Izquierda

Unida, así como un representante sindi-

cal de los trabajadores de este Ayuntamiento".

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

del Ayuntamiento de Badajoz.

Con esta observación y rectificación, se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 30 de Septiembre de 1934.

## II.- SEGREGACION Y CESION DE TERRENOS DEL POLIGONO INDUSTRIAL A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN SEMILLERO DE EMPRESAS.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía.

El Concejal Delegado de Industria explica las razones por las que se propone al Pleno esta cesión, estimando que están suficientemente justificadas. El asunto ha sido dictaminado favorablemente por las Comisiones Informativas de Industria así como por la de Hacienda y Patrimonio.

El Sr. Pérez portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo aprueba cualquier propuesta que vaya a favor de la reindustrialización de Zafra. Se han tenido buenas intenciones y presunte, sin embargo, por que no se ha hecho antes esta cesión, porque hace ya tres años que se habló de este asunto y se habían visto los terrenos. Parece como si diera la impresión que esta cesión hubiera que hacerla con prisas porque dentro de siete meses hay elecciones, y hubiera que inaugurar cosas.

El Sr. Lanza portavoz de Izquierda Unida, señala que en las Comisiones Informativas quedaron resueltas las dudas planteadas y que considera que este



Justificada la cesion.

El Sr. Sánchez Tejeda, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a aprobar la propuesta. Fue un compromiso electoral que se adquirió con los ciudadanos promover el desarrollo industrial de la ciudad y la creación de empleo. Las infraestructuras es un elemento esencial y necesario para el desarrollo económico. Este programa se realizará a través de un convenio con la Junta y contará con ayudas europeas. Va a suponer una inversión de 80 millones de pesetas y el que ocho empresas puedan insertarse en el sector productivo. Estas iniciativas van dirigidas preferentemente, aunque no exclusivamente, a gente joven y va a facilitar que puedan acceder personas al mercado laboral y se creen puestos de trabajo. Esto va repercutir en el sector industrial y en la economía social.

Continúa diciendo que todas las personas son conscientes de las necesidades de Zafra. No se puede culpar ahora, a este Ayuntamiento, de la inoperancia de gobiernos anteriores. Parece como si quisieran culpárselo los hechos que se están teniendo, ya sea material, parque de bomberos, viviendas sociales, residencia de ancianos, semilleros de empresas... lógicamente habrá que inaugurar las cosas que se van haciendo.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por suficientemente debatido el asunto.

Por todo lo cual, resultando que es intención de la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Industria y Turismo,

la construcción de un semillero de empresas en este Municipio, para lo cual el Ayuntamiento tendrá que aportar los terrenos idóneos y suficientes para tal fin.

Resultando que los fines que se persiguen redundan de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal puesto que con semilleros de empresas se pretende favorecer el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en Extremadura a través de la creación de una infraestructura adecuada para propiciar nuevas iniciativas empresariales que fomenten y consoliden el empleo.

Visto el expediente tramitado para la cesión a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Industria y Turismo, de un terreno de propiedad municipal, en el Polígono Industrial; considerando lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículos 109 y 110 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes, y por tanto con el quórum exigido por el artículo 47.3 11) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. = Sepregan 4.875 m<sup>2</sup> de la finca de propiedad municipal que se

describe a continuación:

Rústica, hoy urbana destinada a Polígono Industrial, al sitio del Renacuajo y camino de Usape, de 60.423 m<sup>2</sup>, linderos Norte, canchales Badajoz-Frauada; Sur, Don Benito Fernández Pouzales; Este, Don Benito Fernández Pouzales, y Oeste, Excmo. Ayuntamiento de Zafra y ferrocarril de Mérida a Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.129, libro 113, folio 112, finca n<sup>o</sup> 5.975, inscripción 1<sup>a</sup>.

La porción a segregarse describe del siguiente modo:

Finca urbana de 4.875 m<sup>2</sup>, para uso industrial. linderos: Norte, resto de finca matriz destinada a vía pública; Sur, finca urbana propiedad del Ayuntamiento y que se segregará asimismo de la finca matriz y que se describirá a continuación, Don Benito Fernández Pouzales; Este, Don Manuel Rosas Zoito, y Oeste, resto de finca matriz destinada a vía pública.

Calificación jurídica: Patrimonial o de propios.

**Segundo.**- Segregar 1.767 m<sup>2</sup>, del resto de la finca matriz n<sup>o</sup> 5.975 y descrita anteriormente.

La porción a segregarse describe del siguiente modo:

Finca urbana de 1.767 m<sup>2</sup>, para uso industrial. linderos: Norte, porción segregada anteriormente de 4.875 m<sup>2</sup>; Sur, resto de finca matriz destinada a vía pública; Este, Don Benito Fernández Pouzales, y Oeste, resto de

finca matriz destinada a vía pública.

Calificación jurídica: Patrimonial o de propios.

El resto de la finca matriz queda a la siguiente forma:

Ubana al sitio de Renauajo y Casino de Usape, hoy Polifono Industrial, de forma irregular, destinada a vías, 53.781 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte, Carretera Badajoz - Pando, Sur y Este, Don Benito Ferrández Ponzales, y Oeste, Excmo. Ayuntamiento de Zafra y Ferrocarril de Mérida a Sevilla.

Calificación jurídica: Dominio público, uso público.

Como consecuencia de estas reparaciones se efectuarán las correspondientes altas y rectificaciones en el Inventario de Bienes Municipales.

Tercero.- Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Industria y Turismo, la porción segregada en el punto primero de 4.875 m<sup>2</sup>, para la construcción de un semillero de empresas.

Cuarto.- Exponer al público el expediente, por plazo de quince días, mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Quinto.- Considerar firme y definitivo este acuerdo si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública, la cual se hará constar mediante certificación de Secretaría General.

Sexto.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Administración local



de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 del Reglamento de Bienes autómicos.

Séptimo.- Facultan al Sr. Alcalde, Don Francisco Mañas Martín o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose el presente acta, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Señores Distintos: Alcalde - Presidente Clase de Sesión: Ordinaria Convocatoria: Primera.

D. Francisco Mañas Martín. Fecha: 15 de Noviembre de 1994

Concejales:  
 D. Francisco Bazuelo Toro.  
 D. Julián de la Rosa Vázquez.  
 D. Francisco J. Martínez de Castro.  
 D. Gregorio Ramírez Pérez,  
 Su Zafra, (Badajoz), a quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veintiuna horas, se comenzaron los señores anteriormente relacionados en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que certifica, incorporándose a la sesión una vez iniciada ésta D. Manuel

D<sup>o</sup> Dantania Tozo Fez-  
uández.

Orden del Día:

D. Fezuzudo Sánchez  
Tejeda.

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

D. Manuel Fezuández  
Niñez.

Por unanimidad es aprobada y suscita el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 31 de Octubre de 1.994.

D. Manuel Gazca Pi-  
zazzo.

D<sup>o</sup> Isabel M<sup>o</sup> Cruz Tru-  
jillo.

II.- APROBACIÓN PROTOCOLO DE ADHESIÓN  
AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DI-  
RECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL.

D. Manuel Pérez y Pérez

D. Dionisio Navazzo  
Peinado.

Don José Pous Ortiz

D. Francisco Vaquero  
Coché.

Por Secretaría se dio lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes.

D. José M<sup>o</sup> Juan Hez-  
uández.

El Sr. Sánchez Tejeda, Presidente de la Comisión, explica el contenido del protocolo de adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 1.994-95.

D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Casimiro Rodri-  
guez del Río.

D. Rogelio Blanco Gaz-  
ca.

Secretario:

D. Pedro José Gazca  
Flores.

El Sr. Vaquero, en representación del Grupo Popular, manifiesta la intención de su Grupo de aprobarlo puesto que consideraban que era algo bueno para el Municipio.

Interventor:

D. Ignacio Medina  
Medina.

El Sr. Blanco, en representación de Izquierda Unida, manifiesta también la intención de su Grupo de aprobarlo. El objetivo que se pretende es la obtención del permiso de la clase B1. A continuación pregunta por que el programa no se extiende a otros vehículos, como motos, tractores,



El Sr. Sánchez Tejeda, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que el convenio suscrito hace la clase de carnet que contempla es el B1. Lo considera muy positivo porque va a suponer legalizar la situación de personas, que están conduciendo sin carnet; al mismo tiempo se da una formación básica y posibilita la obtención del Graduado Escolar.

También favorece la inserción laboral porque algunas personas no pueden trabajar en algunos oficios. En este convenio se da prioridad a la obtención del permiso de la clase B-1, que es donde hay mayor demanda.

Por todo lo cual, la Corporación Municipal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprueba el protocolo de adhesión al acuerdo suscrito de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 1.994-95 en los términos en que aparece redactado.

Segundo: Que se expida certificación del presente acuerdo y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

### III INTEGRACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ZERDE - RÍO BODIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO.

Por Secretaría se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por el Sr. Alcalde se señala que desde la Nal



dió se hicieron una serie de gestiones con un número de municipios cuando se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la convocatoria de subvenciones para captar fondos de la Comunidad Económica Europea. Estos proyectos ya se han llevado a cabo en otras regiones y se ofrecía la posibilidad de solicitar subvenciones a través del programa Leader. Ya, en las mesas sectoriales, Zalza estaba presente pero se ha creído que era el momento oportuno para extender la propuesta de Zalza a toda la Comarca. Para ello se firmó un convenio entre trece Dintamientos, existiendo interés por parte de dos Dintamientos más de incorporarse a la Asociación. El objetivo que se pretende es realizar un estudio de los servicios que presta el Dintamiento, propuestas para rentabilizarlo y reducir costes. El alorzo se destinaría a inversión productiva en la comarca. Se trataría de un estudio socioeconómico y de desarrollo rural.

El Sr. Navarro, en representación del Grupo Popular, lamenta que se haya dispuesto de tan poco tiempo para estudiar este asunto, como algunos otros que figuran en el orden del día, puesto que la Comisión Informativa se celebró el día anterior.

Manifiesta, no obstante, que su Grupo va a aprobar la propuesta.

El Sr. Jara, en representación de Izquierda Unida, señala que, con esto, se está planteando la adhesión del Municipio a una entidad de ámbito territorial superior. Que su Grupo presentó en Septiembre del pasado año una moción y debería haberse debatido esa propuesta en su día, de forma que lo que ahora se propone se hubiera hecho con más tiempo. Ahora se tiene una propuesta una





tienda por el programa Leader en la que aparece trece municipios, dándose con ello una sensación de provisionalidad. Parece que Zafra encabeza esta propuesta, cuando, lo que se hace, otros ya lo han hecho.

El Sr. Alcalde indica que no comparte lo manifestado por Izquierda Unida. El proceso de canalización puede generar conflictos interregionales. El proceso de la comarca es un proceso de base, que surge de los representantes elegidos por los ciudadanos con unos objetivos concretos. Por otro lado, no hay inconveniente en debatir la propuesta de Izquierda Unida, en Comisión o en Pleno. Esta iniciativa nace de la Dicaldia y se convoca a un gran número de Ayuntamiento por si quieren participar en un programa de desarrollo rural a través del programa Leader. Se pretende crear una Asociación de Municipios, aprovechando la oportunidad que ofrece el programa Leader. (Se pretende crear una Asociación de Municipios, aprovechando la oportunidad que ofrece el) quiero decir: Desde algunos Municipios se sugiere la posibilidad de hacer una Mancomunidad. Se trataría de hacer un ensayo a través de una Asociación de Municipios, sin perjuicio de que en el futuro pudiera plantearse la constitución de una Mancomunidad teniendo en cuenta los resultados obtenidos.

Continúa manifestando que el proyecto lo ha elaborado Ecofeza. El plazo para la presentación de solicitudes era muy corto y había que presentar los proyectos. El proyecto presentado tiene un coste de 15 millones de pesetas. Se aporta el 50 por 100 del presupuesto. La idea surge de la Dicaldia, recogiendo la sensibilidad de centros sindicales y mesas sectoriales, que dijeron que



era conveniente desarrollar un programa de desarrollo rural para toda la comarca.

En relación a lo manifestado por el Sr. Navarro, señala que, en lo sucesivo, se intentará que haya más tiempo para conocer y estudiar los asuntos.

Nuevamente el Sr. Juncos señala que el lo que solicita es que se cree un foro con participación de todas las fuerzas políticas para debatir el asunto. Se podría haber estudiado con más profundidad y haberse debatido con más tiempo. Señala también que habiendo finalizado el 20 de Septiembre el plazo de presentación de las solicitudes, se podría haber tratado antes en un Pleno.

De nuevo el Sr. Alcalde señala que cuando se debate hay que dar conclusiones. Hablar de comarcas y capitalidad es delicado porque puede generar enfrentamientos y tensiones, en lugar de colaboración. Se ha convocado a todos estos Dintamientos sin tener en cuenta las opciones políticas y se considera que la mejor forma de hacerlo es como se ha comenzado. La organización es lo más democrática posible, pudiéndose modificar el Comité Ejecutivo cada seis meses e implicar así a todos los Dintamientos. Al mismo tiempo se fuerza al consenso para llevar adelante cada uno de los proyectos.

El Sr. Sánchez Tejeda, en representación del Grupo Socialista, señala que su Grupo lo va a aprobar. Con ello se intenta cumplir un compromiso electoral adquirido, cual es apostar por un desarrollo económico que genere empleo, y el programa de lea-  
dez es adecuado. Felicita al Sr. Alcalde y a las personas que han trabajado en el proyecto, debiendo

destacarse asimismo la generosidad del Ayuntamiento de Zalza porque podria haberse solicitado por Zalza y a la Asociacion de Empresarios, sin embargo se ofreció a los municipios de la zona. Esto va a permitir la puesta en marcha de un plan de desarrollo de la zona y consiguientemente la generacion de empleo.

Por todo lo cual teniendo en cuenta las gestiones que se han realizado por parte de la Dalcia con los Alcaldes de los Municipios de Alameda, Buzquillos del Cerzo, Fezia, Fuente del Maestre, La Japa, Medino de las Torres, La Maza, La Pazza, Puebla de Sancho Perez, Los Santos de Naimon, Valencia del Ventoso y Valverde de Buzquillos para la constitucion de la Asociacion de Municipios de la Comarca de Zalza y Rio Badiol con el fin de constituir una Asociacion que estara formada por los Municipios antes mencionados para la realizacion de una actuacion global de desarrollo que abarque la zona geografica de los mismos.

Considerando lo dispuesto en el articulo 22.2 b) y 25 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Regimen Local, la Corporacion Municipal, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que este Municipio se integre en la Asociacion de Municipios de la Comarca de Zalza-Rio Badiol.

Segundo: Aprubar el convenio sobre desarrollo rural que se ha redactado.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde D. Francisco Marias Mazin o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecucion de estos acuerdos, asi como para realice las gestiones oportunas y represente a es



te Ayuntamiento en la Asociación.

#### IV.- APROBACIÓN REGLAMENTO PARQUE INFANTIL DE TRAFICO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL PARQUE.

Por el Secretario se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

El Sr. Sánchez Tejeda informó de los trámites que se habían realizado hasta este momento, que se había incluido el asunto en el orden del día de la sesión para su aprobación, ni procede, por el Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Navazzo, como portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la postura de su Grupo es favorable a la aprobación del Reglamento, así como a la ratificación del nombramiento de la persona del Director del Parque propuesta por la Comisión D. Victor Guillermo Saez Garcia, Jefe de la Policía Local, por consideraz que es una persona muy capacitada y que la propuesta ha sido muy acertada.

El Sr. Janso, portavoz de Izquierda Unida, indica que, efectivamente, este asunto se trató en su día en una reunión del Consejo Municipal de Educación. La postura de su Grupo es favorable a la aprobación del Reglamento y a la persona propuesta. Sin embargo, en lo que no está de acuerdo, por consideraz que ha existido un defecto de forma grave, es que se haya reunido la Junta Rectora antes de haberse aprobado el Reglamento. Se ha reunido un órgano antes de ser creado, por lo que solicita que se retire el asunto del orden del día, se apruebe el Regla-

mento y después se reúne la Junta Rectora y haga su propuesta.

El Sr. Sánchez Tejada, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que es excesivo consideraz que ha existido un defecto grave de forma. Lo que se ha pretendido es buscar la máxima eficacia y que los alumnos puedan disfrutar del parque.

El Consejo Municipal de Educación, en el mes de mayo, lo informó favorablemente. La Dirección General de Tráfico aprueba el Reglamento. Existía prácticamente una unanimidad y lo que se ha pretendido es agilizar la puesta en marcha de los proyectos. Considera irrelevante ese defecto de forma al que se refiere el portavoz de Izquierda Unida. La puesta en marcha de este proyecto, como tema transversal, supone un esfuerzo para Baza.

El Sr. Navarro, portavoz del Grupo Popular, considera que no debe realizarse el asunto del orden del día. Con el acuerdo del Pleno se estarían convalidando los actos anteriores. Lo que se ha pretendido es buscar la eficacia. En su juicio, no existe esa falta de legalidad que alega el representante de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde informa de los trámites que se habían realizado hasta este momento, uno de los cuales era la necesaria aprobación de ese Reglamento por parte de la Dirección General de Tráfico. Que, no obstante, es necesaria la aprobación del Reglamento y el nombramiento del Director del Parque por el Pleno del Ayuntamiento, al ser competencia de éste, por el que se traía a este Pleno que, a su vez, convalida todos los actos anteriores.

Preguntado al Sr. Secretario, éste manifiesta que en este caso concreto es necesaria la resolución favorable de dos entes públicos, la Administración Central del

EDNTIL  
DEL  
tamen  
quien  
-za'  
comen  
de de  
de, por  
Popu-  
es fa-  
como  
zoua  
misió  
Poli-  
a un  
acez-  
uida,  
-tató  
cipal  
avora-  
pezo-  
está  
u de  
ido lo  
el  
ntes d  
hize el  
Red

Estado, a través de la Dirección General de Tráfico, y el Pleno del Ayuntamiento. Ya existía la aprobación del Reglamento por parte de la Dirección General de Tráfico. Para que el Reglamento tenga plena validez y surta todos sus efectos, será necesaria la aprobación por ambas entidades; cualquier acuerdo que haya adoptado la Junta Rectora, que no es un órgano resolutorio, y por tanto sus acuerdos serán a modo de informe, propuesta, dictamen, queda condicionado en sus efectos a la aprobación del Reglamento por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Jaura nuevamente señala que la Junta Rectora debería haberse reunido después de haberse aprobado el Reglamento. Se ratifica en su postura manifestada anteriormente, por ello su grupo se va a abstener.

El Sr. Sánchez Tejeda señala que no se trata de un defecto grave. El Reglamento se había informado favorablemente por el Consejo Municipal y se había aprobado por la Dirección General de Tráfico. De atenderse la petición formulada por Izquierda Unida podría bloquearse el funcionamiento del Parque Infantil de Tráfico. Deben apoyarse aquellas medidas que supongan unas mejoras en los servicios.

El Sr. Alcalde indica que esta Corporación pone en marcha un programa de educación vial en el que reciben clases 800 niños. Es el único Parque Infantil de Tráfico de la Región. Este verano no se han aprovechado estas instalaciones. No se puede alegar falta de participación porque este asunto había sido objeto de debate anteriormente al Consejo Municipal.

Por todo lo cual, examinado el Reglamento



del Parque Infantil de Tráfico de Zafra, así como la resolución de la Dirección General de Tráfico presentando su aprobación al mismo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Corporación Municipal, por mayoría de catorce votos a favor, de los Grupos Socialista y Popular, y tres abstenciones, de Izquierda Unida, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprueba inicialmente el Reglamento del Parque Infantil de Tráfico.

Segundo: Exposición al público el expediente mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias y considerará definitivamente aprobado el expediente si estas no se formalizan.

Tercero: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Rectora de Parque Infantil de Tráfico, en sesión celebrada el pasado 3 de Noviembre, nombra Director de dicho parque al Subinspector Jefe de la Policía Local D. Victor G. Saez Gazala.

V.- FORMALIZACIÓN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS.

Por Secretaría se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

El Sr. Navarro, portavoz del Grupo Popular coincide que es buena la propuesta que se hace; indica que se busca eficacia. Es algo que permite

te el texto legal y la informatización es algo deseado y compartido por todos.

El portavoz de Izquierda Unida manifiesta que su Grupo está a favor de la propuesta.

El portavoz del Grupo Socialista señala que su Grupo también está a favor de la propuesta. Contribuye a acercar la Administración a los vecinos, y a optimizar los recursos.

Otros servicios ya se han informatizado.

Por todo lo cual, visto el informe de Secretaría acerca de la posibilidad de utilizar medios informáticos para la formalización de los libros de actas de las sesiones.

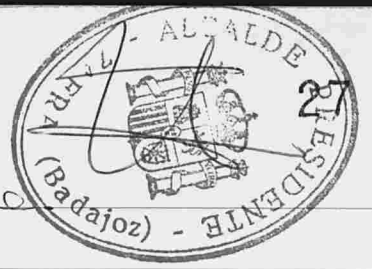
Estimando que la adopción de este procedimiento es consecuencia de la aplicación de los principios de eficacia y agilidad de la Administración, que supone aprovechar las ventajas que reportan los actuales sistemas informáticos y la adaptación de la Administración a los medios actuales, respetándose, al propio tiempo, los principios de garantía y seguridad de los libros de actas, como instrumento público solemne.

Considerando lo dispuesto en el artículo 199 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que con efectos del próximo 1 de Enero de 1.995 se realice la transcripción de las actas de las sesiones mediante procedimientos informáticos en la forma que previene el precepto reglamentario antes mencionado.

Segundo: El papel que se utilizará para ella será el timbrado del Estado, al no existir uno





específico de la Comunidad Autónoma

## VI.- SOLICITUD DE APROBACION ESCUELA TALLER II "GARCIA DE LA HUERTA".

Por Secretaría se dio lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes.

El Sr. Sánchez Tejeda, Presidente de la Comisión Informativa, manifiesta que es la continuación de la Escuela Taller I. Se trata de retomar el proyecto. Se plantean unos marcos de actuación dentro del proyecto global.

El Sr. Vaquero, en representación del Grupo Popular, señala que se ratifica en lo ya expuesto en la Comisión Informativa, siendo favorable la postura de su Grupo.

La Sra. Rodríguez del Río, en representación de Izquierda Unida, manifiesta que su voto fue favorable en la Comisión Informativa; se va a rehabilitar determinados lugares; sin embargo en el expediente se encuentran los proyectos formativos, excluyéndose de nuevo los proyectos técnicos. Manifiesta su deseo de que conste en acta que su Grupo va a aprobar este asunto, aunque no está el proyecto técnico.

El Sr. Sánchez Tejeda, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a aprobar la propuesta. Se va a potenciar el empleo de jóvenes y va a mejorar el patrimonio mediante la rehabilitación de determinados marcos de actuación. Es una medida que va a permitir un crecimiento económico y que jóvenes se incorporen al mercado de trabajo. Es una inversión importante para Badajoz, algo más de 168 millones de pesetas; 50 jóvenes van a recibir forma-



ción por 8 profesores en 5 talleres, y el INEM lo va a apoyar.

En cuanto a los proyectos, el de la Torre está en el INEM. Los servicios municipales están trabajando en los otros. Cuando se vaya a presentar en el INEM, estará a disposición de quien desee examinarlo. Se sabe cuáles son los aspectos de actuación y los objetivos, que están perfectamente definidos.

El Sr. Pérez y Pérez, portavoz del Grupo Popular, señala que en relación a la rehabilitación de la Rieira de Zafra, era un momento oportuno para intentar poner una depuradora natural.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Sánchez Tejeda manifestando que cuando los servicios municipales terminen el proyecto, estará a disposición de todos los Grupos y del público en general. En relación a lo manifestado por el Sr. Pérez, señala que la Junta tiene un plan integral para la eliminación de residuos. Ya han estado aquí técnicos de COPUMA para estudiar el tratamiento de aguas residuales.

El Sr. Pérez señala que su sugerencia es para que se instale una depuradora natural, no industrial, que abarata bastante los costes y pone el agua semipotable.

Por todo lo cual, considerando a las Escuelas Taller como programas públicos de empleo formación, cuyo objetivo es la cualificación de jóvenes menores de 25 años, y pensando que es necesario continuar realizando en Zafra esta labor, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el proyecto que ha sido redactado para a través de una escuela taller, actuar



mediante obras de rehabilitación, en las plazas Graude y Cluca, Dico Jerez, Torre de San Francisco, Riveza de Zafra.

Segundo: Solicitar de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo la aprobación de la Escuela Taller "Gazala de Huerza II" y cuyo marco de actuación aparece reflejado en referido proyecto.

Tercero: Solicitar, por el Ayuntamiento, la diferencia económica que exista entre el coste total del proyecto (tanto formativo como técnico de obras) y la cantidad que subvenciona el INEM.

Cuarto: Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios, tendientes a la efectividad del presente acuerdo.

VII.- SOLICITUD DE APROBACIÓN MÓDULO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ZOFERD Y SU COMARCAS.

Por Secretaría se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes.

El Sr. Sánchez Tejada señala que este asunto se dictaminó por unanimidad en la Comisión Informativa.

La puesta en práctica va a suponer un desarrollo económico teniendo en cuenta los recursos naturales y humanos.

El Sr. Pous, representante del Grupo Popular, señala la postura favorable de su Grupo a la propuesta.

La Sra. Rodríguez del Río, representante del Grupo de Izquierda Unida, señala que su Grupo es favorable a la propuesta por las ventajas que supone. Sin embargo hace la advertencia que la petición la hace el Ayuntamiento de Zafra, cuando los solicitantes deben tener en cuenta el mismo ámbito de actuación geográfica que



aquel para el que solicita la aprobación del proyecto y que con arreglo a la nueva normativa su denominación es Unidad de Promoción y Desarrollo.

El Sr. Sánchez Tejeda, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta la postura favorable de su Grupo a la propuesta. Considera a las Escuelas Taller y Casas de Oficios impulsoras del desarrollo local. Va a mejorar la calidad de vida de los vecinos, y va a permitir que jóvenes titulados puedan acceder a una práctica que les facilite acceder al empleo.

Supone un plan estratégico de desarrollo económico y la generación de riqueza a través de los recursos humanos. Se va a solicitar del INEM algo más de 124 millones. Continúa señalando que este proyecto se redactó antes de la publicación de la nueva normativa. Se solicita por este Ayuntamiento dada la influencia de Zafra dentro de su comarca. Lo puede solicitar un Ayuntamiento y recibir la adhesión de aquellos otros Ayuntamientos que tengan Escuela Taller.

El Sr. Jara, en representación de Izquierda Unida, señala que su Grupo está a favor de la propuesta pero que, no obstante, podría hacerse alguna gestión con el fin de que si se va a considerar como defectos las objeciones puestas de manifiesto por la Sra. Rodríguez del Río, puedan subsanarse antes de su presentación.

El Sr. Alcalde considera positivo que la solicitud se realice con la denominación de Unidad, en lugar de módulo.

Continúa señalando que es propósito de este Ayuntamiento la creación de una empresa pública de promoción industrial abierta a la participación privada. En la Unidad de Promoción y Desarrollo se van a cualificar Técnicos y podría aprovecharse su aprendi-

zaje en esta empresa pública. Por otro lado, considero positivo llevar este asunto a la Asociación de Municipios para que adopte acuerdo, dejando abierta la posibilidad de que se pueda formular cualquier sugerencia.

Por todo lo cual, considerando que las unidades de promoción y desarrollo mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, posibilitan que jóvenes titulados en desempleo accedan a un puesto de trabajo y desarrollen, a través de programas de investigación exhaustivos de la zona, propuestas de mejora en el uso de los recursos locales.

Considerando que el dotar a Zafra de una de estas Unidades tendría una repercusión altamente positiva para los jóvenes de esta Ciudad.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el proyecto que ha sido redactada para, a través de una unidad de promoción y desarrollo, estudiar las posibilidades de los recursos naturales de la Comarca de Zafra y dinamizar los programas de escuelas taller y casas de oficio como instrumento de desarrollo.

Segundo: Solicitar de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, la aprobación de una unidad de promoción y desarrollo cuyo marco de actuación aparece reflejado en referido proyecto.

Tercero: Sufragar la diferencia económica que exista entre el coste total del proyecto y la cantidad que subvencione el INEM.

Cuarto: Autorizar al Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios, tendentes a la efectividad del presente acuerdo.



## DEL INMUEBLE SITO EN CALLE LUIS CHAMIZO 13

Por Secretaría se dió lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa.

El Sr. Mazhu de Castro, Presidente de la Comisión, explica el contenido de la propuesta, señalando además que se había dictaminado por unanimidad en la Comisión Informativa.

El Sr. Navazzo, en representación del Grupo Popular, expresa el voto favorable de su Grupo por considerarlo justificado.

El Sr. Janso, en representación del Grupo Izquierda Unida, pregunta a que se va a destinar dicho inmueble, contestándole el Sr. Alcalde que existe la voluntad de constituir una empresa pública. De esa empresa hay que dotarla de un capital social y se pretende que este inmueble se aporte al capital social.

El Sr. Sánchez Tejeda, representante del Grupo Socialista, expresa el voto favorable de su Grupo. Por todo lo cual, resultando que entre los bienes propiedad de este Ayuntamiento figura la siguiente finca:

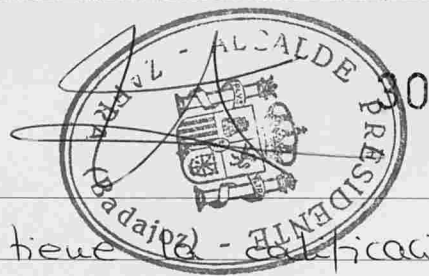
Edificio en calle Luis Chamizo nº 13 de esta Ciudad, de una sola planta, de cerchas metálicas sobre muro, cubierta de fibrocemento ondulado. Cuenta de dependencias de estar, aseo, dormitorio y cocina. Está cubierto en parte, con una profundidad de 13 metros, el resto es patio.

Lindeos: Norte, colegio público "Pedro de Valencia"; Sur, fachada a calle Luis Chamizo; Este, edificio de la ONCE, y Oeste, edificio nº 11 de la calle Luis Chamizo.

La finca se encuentra inscrita en el Registro

Propiedad de Zafra, al tomo 1.067, libro 98, fo





lto 79, finca 4.732.

Resultando que dicha finca tiene calificación jurídica de dominio público, y afecta a un servicio público cual es el de Parque de Bomberos.

Resultando que próximamente se procederá al traslado del Parque de Bomberos a los nuevos locales que se han construido para tal fin, por lo que el inmueble sito en la calle Luis Chamizo nº 13 va a dejarse de destinarse a Parque de Bomberos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 8 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 47.3 1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Fijando en el Registro de la Propiedad el inmueble sito en calle Luis Chamizo nº 13 como solaz, que se efectúe declaración de obra nueva y se inscriba en el Registro de acuerdo con la descripción anterior.

Segundo: Una vez que se produzca el traslado del Parque de Bomberos a los nuevos locales, además la calificación jurídica del inmueble sito en calle Luis Chamizo nº 13, desafectándolo del dominio público y que quedará como bien patrimonial de propio.

Tercero: Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes y consideraz definitivas.



mente aprobada la altezación de la calificación jurídica de dicho inmueble, si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública, lo que se hizo constar mediante calificación de Secretaría General, y se haya producido efectivamente el traslado del Parque.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde, D. Francisco Macías Mazón o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

### IX.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE 1.993.

Por Secretaría se dió lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y que dice lo siguiente:

"El Sr. Intervenitor presenta a la Comisión, la Cuenta General del Ejercicio de 1.993, la cual presenta, entre otros, los siguientes resultados:

Resultado Presupuesto ..... 25,733.291 pts. Superavit.

Rdo. Presupuestario Djustado ... 52,599.942 pts. Superavit.

Remanente total de Tesorería ... 103,034.088 pts. positivo.

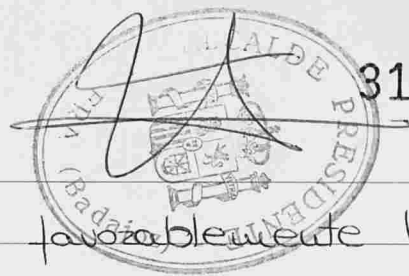
Dicho remanente positivo de Tesorería, explica el Sr. Intervenitor, se desglosa en dos apartados:

a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada por 56,445.888 pts.

b) Remanente de Tesorería para Gastos Generales 46,588.200 pts.

Dique explicando el Sr. Intervenitor la procedencia del Superavit presupuestario antes mencionado e informando que la Cuenta General del Presupuesto de 1.993 junto con sus justificantes e informes, emite





el siguiente dictamen:

Grupo PSOE, acuerda informar favorablemente la citada cuenta.

Grupos P.P e I.U., hacen reserva de voto para su defensa ante el Pleno."

El Sr. Mazhu de Castro, Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, explica los trámites seguidos para la aprobación de la Cuenta General.

El Sr. Navarro, en representación del Grupo Popular manifiesta que la redacción de la Cuenta es un trabajo excelente realizado por los funcionarios, pero que no está de acuerdo con la misma al no estar conforme con la filosofía de los gastos.

El Sr. Jauru, en representación de Izquierda Unida, manifiesta que hay que valorar el trabajo realizado en la redacción de la Cuenta y por ello felicita a los Técnicos que la han realizado. Sin embargo al no estar de acuerdo con el Presupuesto tampoco lo está con la Cuenta.

El Sr. Sánchez Tejeda, en representación del Grupo Socialista, señala que la Cuenta arroja un superávit de algo más de 25 millones de pesetas, lo que ha de entenderse como una buena y acertada gestión y un buen trabajo por parte de los técnicos municipales.

Concluido el asunto a votación, la Corporación Municipal por mayoría, de diez votos a favor, del Grupo Socialista y siete abstenciones, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, acuerda aprobar la Cuenta General en la forma que aparece redactada.

### X.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Debido al tiempo, el Sr. Pérez y Pérez manifiesta que en relación a la Sociedad Polígono Indus-

trial Gavadezo de Zafra, S.D., si se hablase con los socios y se le dan explicaciones pudiera conseguirse lo que pretendía el Ayuntamiento y existiera un alzo de más de 5 millones de pesetas.

El Sr. Alcalde señala que el Ayuntamiento se planteó la posibilidad de adquirir las acciones de esa Sociedad por la confianza que tuviera un grupo de personas. Ello permitiría la devolución del dinero a los accionistas. Compradas las acciones, se modificaría la Sociedad dándole nuevos objetivos.

El Ayuntamiento hubiera perdido en la operación 250.000 pesetas pero se recuperaría la confianza. Pero no ha existido voluntad de vender por los accionistas y, por otro lado, existen problemas desde el punto de vista técnico. Hay muchos accionistas y algunos han fallecido. Lo que se pretendía es prácticamente imposible desde el punto de vista técnico.

El Sr. Navarro pregunta si se le va a entregar el listado de los trabajadores de este Ayuntamiento, con sus retribuciones, que ya había solicitado anteriormente en otro Pleno. Reitera su petición en este Pleno. Asimismo formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la causa del retraso en la emisión de los recibos de agua, basura, alcantarillado?

- En su día solicitó que se dictara un bando para que se respetaran los pasos de peatones, ¿se ha realizado?

El Concejal Delegado de Obras asegura que se estudie la posibilidad de reparar los baches existentes en las distintas calles.

El Concejal Delegado de Tráfico le indica que en su momento planteó la posibilidad de instalarse



ciudad.

El Sr. Pous se interesa por la instalación del nuevo basuzero, de acuerdo con el Plan Territorial que ha diseñado la Junta de Extremadura.

Asimismo indica que en el Polígono Industrial "Los Caños" algunos parcelas conviene rellenarlas con cascajos, pero debería advertirse que sólo se vertieran escombros, no basuras. Preguntó también cómo está la situación con la empresa Horniques Hiperrosa porque llegó a un acuerdo con el Sr. D. Calde comprometiéndose a suministrar al Ayuntamiento 100 m<sup>3</sup> de hormigón durante seis meses. Señala, asimismo, que hace dos años pidió que se le informara cual era la deuda de este Ayuntamiento con los proveedores. Reitera también la petición de su Grupo para que se le facilite la relación de empleadores de este Ayuntamiento, con sus altas, bajas, contrataciones periódicas, sueldos... Se solicitó esta información en abril de 1992, se reiteró en el Pleno de 6 de Septiembre de 1994, y hasta la fecha no hay informes. Continúa señalando que recientemente se había celebrado en Guadalupe unas sesiones sobre el Plan Nacional para la Depuración de Aguas Residuales. Se ha hablado de que se invertirían 67.000 millones de pesetas en 4-8 años para la depuración de las aguas residuales. Sugiere la posibilidad de que se apruebe una moción conjunta sobre este asunto, y se hagan algunas gestiones en este sentido. A continuación solicita el balance económico de la Feria Internacional Ganadera de 1994, aunque ya se le ha informado que está zai dentro de 2-3 meses. Por último señala que deberían realizarse las gestiones necesarias para que se adecuenten algunos fachadas de la población, como la del inmueble en la calle Tetuan, esquina con

calle Reyes Hueztas a la altura de la Pazoquia de la Candelaria, contando para ello, si fuera preciso con la Escuela Tallez.

La Sra. Rodríguez del Río pregunta cómo es la situación en relación a la adjudicación de las viviendas sociales que se han construido recientemente por la Junta de Extremadura. Señala que valdría positivamente que se hayan instalado contenedores de vidrio en la Ciudad, pero podría hacerse alguna gestión para instalar contenedores de papel para su posterior reciclaje. Por otro lado, indica que la empresa Ecofeza ha sido contratada por el Ayuntamiento para hacer un estudio socioeconómico. Posteriormente se hizo una proyección.

Pregunta si se ha renovado el contrato y qué trabajo ha realizado.

El Sr. Alcalde manifiesta que pensaba que se había enviado la relación de trabajadores. Que no le incomveniente en facilitarla y que dará instrucciones para que se haga un informe sobre las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento durante los últimos ocho años. En relación al bando para que se respeten los pasos de peatones, señala que no sólo se hizo un bando sino que también se hizo un tríptico y se distribuyó por toda la ciudad. No existe inconveniente en volver a reeditar ese tríptico y redistribuirlo.

Respecto al asunto del basuzero indica que esto ya iba en el programa electoral de su partido. Para la ubicación concreta del basuzero habrá que tener en cuenta aspectos como distancias, geología, traslado, etc... La Junta de Extremadura, a la vista de los informes técnicos, lo ubicará en el lugar que considere más oportuno. Supone un avance importante de los deplorable el estado actual del basuzero.

En cuanto a Hipercoosa, llega a este Municipio a través de CESEX para instalar una fábrica, solicitando que se le facilite suelo a bajo precio con el compromiso de crear puestos de trabajo. Esta empresa solicita subvención a través de incentivos regionales, se le concede una subvención, la cual no se hace efectiva porque no lleva a efecto la instalación pretendida. Tiene la intención de instalar una planta de hoquey en el polígono industrial comprometiéndose a entregar al Ayuntamiento 100 m<sup>3</sup> de hoquey, además del precio del suelo. Se pone a hacer la obra sin licencia, el Ayuntamiento se la paraliza, y desaparecen. No se sabe nada más.

En relación a las cuentas, señala que los datos lo soliciten del Sr. Intendente.

En cuanto a la depuración de las aguas residuales, no existe inconveniente en que se haga la propuesta planteada. Debería tenerse en cuenta que deben depurar las aguas las empresas que contaminan.

En relación al balance de la Feria Internacional Ganadera de 1.994, no hay inconveniente en darle cuenta del mismo.

En relación a la fachada del inmueble que se encuentra en estado indecoso, se requirió al propietario para que lo adecantara, contestando que lo hacía un mes que la había adecantado y ya se encontraba igual que antes.

El Sr. García Pizarro, Concejal Delegado de Urbanismo, señala que en relación al asunto de las viviendas sociales, se está pendiente de una reunión por la Comisión Regional de Viviendas. Por parte de la Alcaldía se ha instado al Director General de la vivienda sobre este asunto. Se han construido más

de 3.000 viviendas en la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma, la Comisión Regional tiene exceso de trabajo. No obstante, se insistirá de nuevo.

El Sr. Ramirez Gordillo, Concejal Delegado de Industria, manifiesta que en relación a la basura que se haya podido arrojarse en el polígono, hay denuncias a empresas que han realizado ese vertido. Por otro lado, se han mantenido reuniones con SEPES para mejorar las condiciones del Polígono, se condiciona la venta de las parcelas a la obligación de que se inicie la construcción en el plazo de seis meses. Asimismo existe una Oficina de Promoción del Polígono Industrial que funciona a través de la Oficina de Promoción Económica. En cuanto a la empresa Ecosfera, señala que se le hizo un contrato para que hiciera un estudio socioeconómico. Se prolongó por seis meses para culminar estos trabajos. Se han realizado varios programas, INTERREG, otro de intercambios de liderazgo, habrá que abonar los servicios que se han prestado.

El Sr. Alcalde señala que entre los servicios realizados por la empresa Ecosfera figuran los siguientes: haber contactado con el Consejo de Administración de la empresa Polígono Industrial S. A. para adquirir las acciones, informando puntualmente de las gestiones realizadas; estudio socioeconómico, borrador del pliego de condiciones del concurso para la concesión del matadero, manteniendo contactos con industriales y empresarios interesados para procurar rentabilizar la inversión con el fin de que se cree el máximo número de puestos de trabajo posible, reduciendo costes; se ha trabajado en la redacción del borrador de Estatutos de la empresa pública que es intención constituir; programas de liderazgo; gestiones para la firma de un con-



venio con la Corporación Industrial para la ejecución de determinados proyectos con el Ayuntamiento de Zafra y la empresa pública que se cree; estudio del leasing del matadero, así como cuanto información se le ha solicitado.

El Sr. Sánchez Tejeda señala que el asunto de la planta de residuos y el de la depuradora de aguas residuales es competencia de la Junta, que tiene firmado un convenio con la Unión Europea.

El Ayuntamiento de Zafra ya ha hecho algunas gestiones. En el año 95 se resolvió el tema de la planta de residuos y dos años después el de la depuradora de aguas residuales. En relación a los contenedores de papel, el Ayuntamiento ha hecho una propuesta al Ministerio. Existe el problema de que ninguna empresa que hace papel compra papel usado para reciclarlo posteriormente. Pero existe la voluntad de que se instalen contenedores de papel.

En relación al problema planteado por la emisión y cobro de los recibos de agua, el Concejal Delegado de Hacienda señala que mientras se ha encomendado a la Diputación el cobro de los recibos, ha existido un cambio de recaudador, se ha producido una demora. Se dijo a la Diputación que entre la puesta al cobro de un recibo y otro mediará un plazo de aproximadamente un mes y medio y, sin embargo, se han puesto al cobro mediando un plazo de 10-15 días.

El Sr. Alcalde señala que con el asunto Fuyditez, se celebró una reunión con el Comité de Empresa, representantes de CC.OO y U.G.T. y la dirección de la empresa para buscar algún socio. Ecofeza presentó una propuesta para refortalecer la empresa y hizo gestiones para buscar nuevos accio-





uistas.

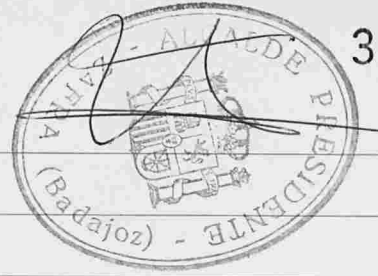
Continuo diciendo que alioza mismo Ecofero no tiene contrato, sin perjuicio de que haya que pagarle algunos trabajos concretos y específicos realizados.

El Sr. Ferrández Niñez, Concejal Delegado de Tráfico, señala que en relación a la instalación de la señal a la entrada de la ciudad es competencia del MOPT pero que se tendrá en cuenta su sugerencia.

El Sr. de la Rosa, Concejal Delegado de Obras, indica que respecto al repaso de los baches existentes en las calles, se realizará cuando lo permita el tiempo. Existían, por otro lado, problemas para el suministro del material.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión de Orden de la Presidencia, siendo las veintiseis horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.





o uo  
e de  
200

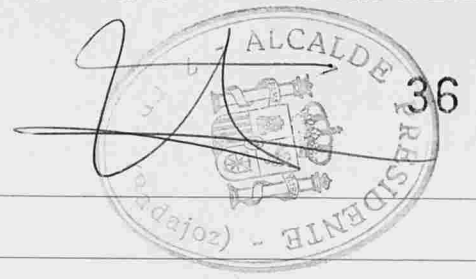
o de  
gion  
cau-  
cuen-

e Oba  
exis  
pez  
proble

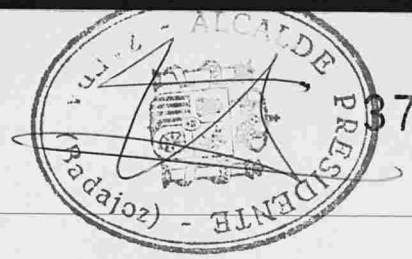
ataz,  
la Pre  
euta  
re ac













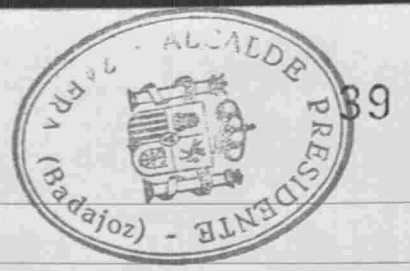


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

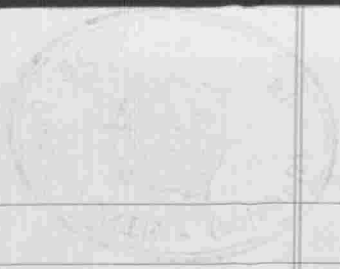






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

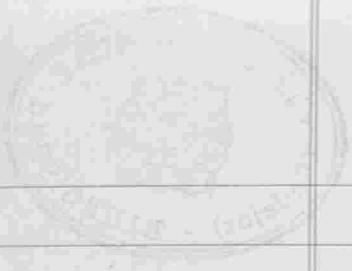
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

















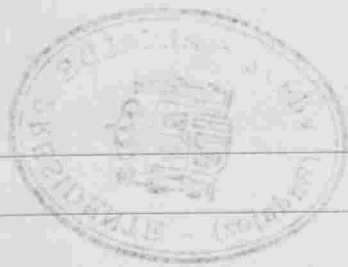
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

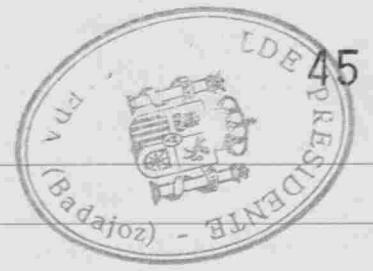
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

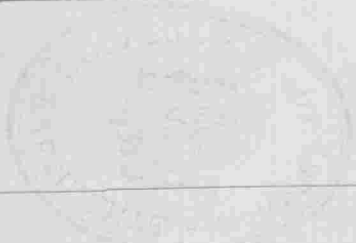
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



















DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



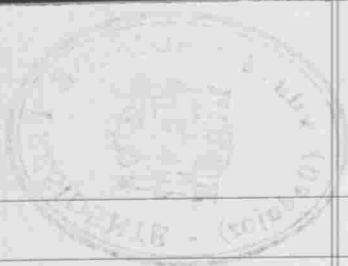






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

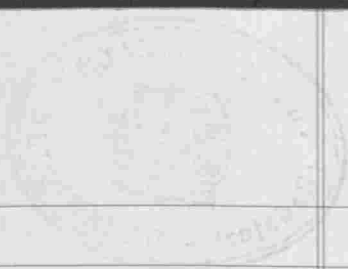
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







70





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





71



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

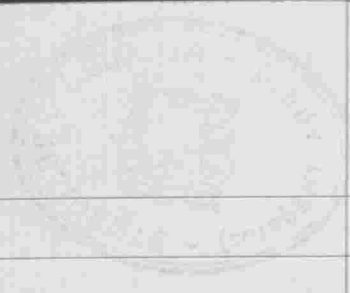
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





9





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

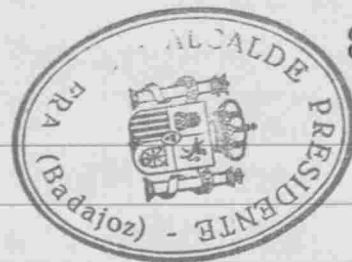












83



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





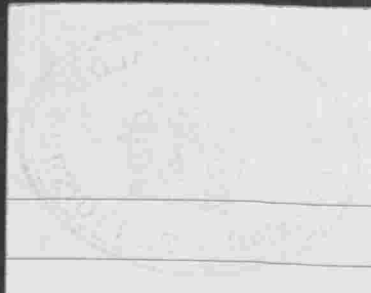
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



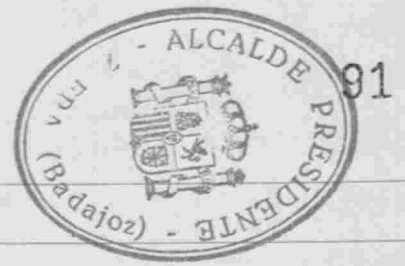


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

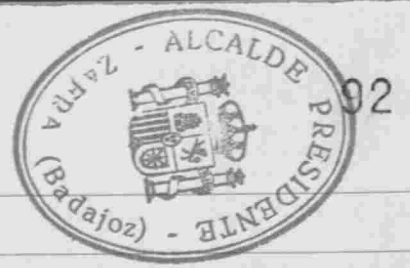
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





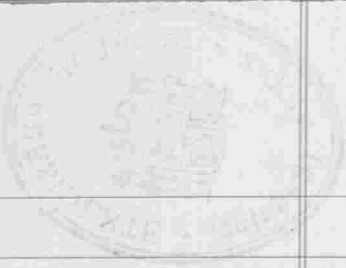






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



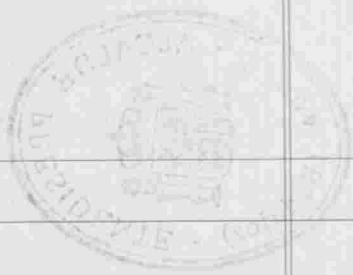
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL











100







